

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO. VALORACIÓN JURÍDICA DE LA
REGULACIÓN VIGENTE EN CHILE, A LA LUZ DEL DERECHO ESPAÑOL**

RICARDO JESÚS GARCÍA TOLEDO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La presente memoria, titulada “La violencia de género. Valoración jurídica de la regulación vigente en Chile, a la luz del Derecho español”, tiene por objeto realizar un análisis en torno a la forma en que el legislador nacional se ha hecho cargo de regular uno de los hechos más indeseables al interior de una sociedad: la violencia contra la mujer.

Para contextualizar de mejor forma, tanto el problema de la violencia contra la mujer, como la importancia de la forma en que ella debe ser regulada, a lo largo de este trabajo se tendrá a la vista lo establecido por la normativa española, ello en consideración a las modificaciones introducidas por la Ley integral contra la violencia de género de 2004; de esta Ley resultan particularmente interesantes abordar sus aspectos penales, toda vez que si bien son innovadores, pueden resultar criticables conforme a una política criminal racional.

ABSTRACT

The present research titled “The Gender Violence. Legal assessment of the current regulation in Chile, by Spanish Law”, has as purpose to do an analysis about the way that the national legislator regulates one of the most undesirable facts in the interior of a society: the violence against women.

The best way to contextualize the problem of gender violence, as the importance of the form that it should be regulated, along this investigation the Spanish legislation will be used like a guide, considering the modifications introduced by the Integral law against gender violence of 2004; treatment of these Criminal aspects are particularly interesting. They could be innovative, they can also be criticized according to a rational criminal policy though.